

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF. PPP 2019-01243.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 13 DEL 28 DE ENERO DE 2022.

El contenido de la comunicación que vía correo electrónico fuera remitida por la NOTARIA 58 DE BOGOTÁ el día 26 de enero de 2022, se tiene en cuenta para los fines pertinentes.

Procédase por la secretaría a surtir el correspondiente trámite para posesionar a la señora JOSEFINA BURITICÁ DE CASTRO como guardadora del menor MIGUEL ÁNGEL PÉREZ CASTRO, remitiéndole para tal efecto el formato de juramento a fin de que lo firme, luego de lo cual deberá efectuarse la correspondiente diligencia de posesión y remitirse copia de ella a la precitada Notaría.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4129bc6216138ae9ec8080687ceecf3c7878947148aa80b6e7c71e9316397b95**

Documento generado en 27/01/2022 03:45:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>